

ORDEN de 10 de febrero de 1965 por la que se nombran Vocales representantes de los Ministerios de Industria y de Agricultura en las Comisiones Provinciales de Enseñanza Laboral que se citan.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas de las Subsecretarías de los Departamentos de Industria y de Agricultura, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Reglamento de las Comisiones Provinciales de Enseñanza Laboral, aprobado por Orden ministerial de 14 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio).

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocales de las Comisiones Provinciales de Enseñanza Laboral que se citan a los señores que a continuación se relacionan:

Vocales representantes del Ministerio de Industria: don Joaquín Marqués Benaser, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria, en la Comisión Provincial de Enseñanza Laboral de Baleares; don Diego Mesa Suárez, Ingeniero jefe de la Delegación de Industria, en la Comisión Provincial de Enseñanza Laboral de Toledo; don Guillermo Briz Moreno, Ingeniero jefe de la Delegación de Industria, en la Comisión Provincial de Enseñanza Laboral de Córdoba; don Alberto Gallardo Gallegos, Ingeniero jefe de la Delegación de Industria, en la Comisión Provincial de Enseñanza Laboral de Ciudad Real.

Vocal representante del Ministerio de Agricultura: don Manuel Bullejos Bullejos, Agente de zona del Servicio de Extensión Agraria, en la Comisión Provincial de Enseñanza Laboral de Granada y en la de Almería.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 10 de febrero de 1965 por la que se admite la renuncia al cargo de Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Burgo de Osma a la Profesora del mismo doña María Jesús Sainz Ruiz.

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 18 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Burgo de Osma al Profesor del mismo doña María Jesús Sainz Ruiz, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 15 de febrero de 1965 por la que se rectifica la de 11 de enero último sobre nombramientos de Profesoras de Educación Física.

Ilmo. Sr.: Padecido error en la Orden de 11 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), por la que se efectuaron nombramientos de Profesoras de Educación Física en los distintos Distritos Universitarios,

Este Ministerio ha resuelto rectificar dicha disposición en el sentido de que el número segundo y párrafo primero del número tercero de la misma se entiendan redactados en la siguiente forma:

«Segundo.—Las Profesoras anteriormente mencionadas en las localidades que sean capital de Distrito Universitario serán adscritas a los respectivos Centros docentes por la Regidora provincial de la Sección Femenina, con dependencia funcional de la misma y administrativa de la Junta de Educación Física del Distrito y, en todo caso, del Decano o Director del Centro al que se le asigne con función coordinadora, de acuerdo con las normas contenidas en la Orden ministerial de 28 de septiembre pasado, por la que se aprueba el Plan de Educación Física Universitaria.

Tercero.—En las localidades en que se haya designado más de una Profesora y no sea capital de Distrito Universitario, la adscripción de las Profesoras a los Centros que radiquen en las mismas será realizada por la Regidora provincial de la Sección Femenina del Distrito.»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 322/1965, de 25 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Miguel Orduña López.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Miguel Orduña López, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Ejército del Aire con antigüedad de la citada fecha, continuando como segundo Jefe de la Región Aérea del Estrecho y Jefe del Sector Aéreo de Sevilla.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 323/1965, de 25 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio don Francisco Pina Alduini.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Francisco Pina Alduini, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, con antigüedad de la citada fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 324/1965, de 25 de febrero, por el que se nombra segundo Jefe de la Región Aérea Central al General de División del Ejército del Aire don Eduardo Prado Castro.

Vengo en nombrar segundo Jefe de la Región Aérea Central y Jefe del Sector Aéreo de Madrid al General de División del Ejército del Aire don Eduardo Prado Castro, cesando como segundo Jefe de la Región Aérea Atlántica y Jefe del Sector Aéreo de Valladolid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 325/1965, de 25 de febrero, por el que se dispone que el General de División del Ejército del Aire don José Juste Iraola pase al Grupo «B».

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército del Aire don José Juste Iraola, segundo Jefe de la Región Aérea Central y Jefe del Sector Aéreo de Madrid, pase al Grupo «B» por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciocho de febrero del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Aire en la Región Aérea Central.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA